



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
MAGISTRATURA IV



ACUERDO NÚMERO 335-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en el artículo 1º del Acuerdo número 332-2020, de fecha 7 de octubre del año en curso, concedió licencia con goce de salario a la señora **ANA LUCÍA MAURICIO GÁMEZ**, para sustentar el Examen Oral de Defensa de Tesis de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Rafael Landívar, siendo el nombre y cargo correcto **LIGIA CAROLINA REYES ESCOBEDO**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º del Acuerdo número 332-2020, de fecha 7 de octubre del año en curso, el cual queda así;

“ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario del 8 al 21 de octubre del año en curso, a la señora **LIGIA CAROLINA REYES ESCOBEDO**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, para sustentar el Examen Oral de Defensa de Tesis de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Rafael Landívar;”

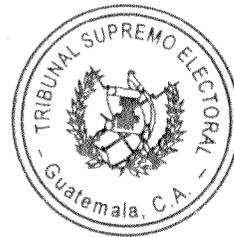
ljal

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de octubre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

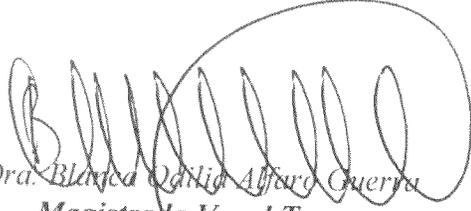


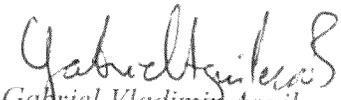
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Isma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

